

**Expertos alertan por congestión de causas tributarias y proponen nuevas medidas**

Martes, 09 de Enero de 2018 - Id nota:697528

Medio : Pulso  
Sección : Economía & Dinero  
Valor publicitario estimado : \$7546150.-  
Página : 17  
Tamaño : 25 x 37

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20180109/f3b352e4b1e26e290d1dc0a86fe3d26a.jpg>

www.pulso.cl • Martes 9 de enero de 2018

ECONOMIA&DINERO 17

# Economía&Dinero

## Expertos alertan por congestión de causas tributarias y proponen nuevas medidas

El hecho de que los TTA concentren más de 3.600 causas pendientes, algunas con más de 6 años en trámite, tiene preocupado a los abogados que advierten de la necesidad de efectuar cambios, algunos más rupturistas que otros, para agilizar estos procesos.



"No creo que en la práctica se vayan a producir muchas conciliaciones porque puede tener mucho incentivo para el contribuyente, pero no para la autoridad".

**CLAUDIO BUSTOS**  
Bustos Tax & Legal



"Para el SII muchas veces es más ventajoso ejercer la presión fiscal y llevar el juicio hasta última instancia, en vez de conciliar, como elemento disuasivo para el resto de los contribuyentes".

**JAVIER JAQUE**  
Académico U. de Chile



"Hay algunos juicios que no tienen ninguna posibilidad de que los impuestos sean pagados, porque la sociedad ya no tiene bienes o ya no existe".

**RODRIGO BENÍTEZ**  
Socio BDO



"Habría que utilizar todas las capacidades que los TTA tuviesen competencia nacional y contratar especialistas para preparar los borradores de los fallos".

**DAVID LAGOS**  
Socio Líder del Grupo de Controversia de Tax & Legal de Deloitte

**MIRIAM LEIVA P**

—Si bien hace sólo dos meses que el Congreso despachó una ley para reformar los procedimientos de la justicia tributaria y permitir la agilización de las causas, los expertos dudan de sus efectos porque no se apuntó al fondo del problema.

Por esta razón proponen implementar otras medidas que van desde una redistribución de causas a nivel nacional hasta la posibilidad de aplicar algunas figuras con efecto retroactivo para lograr la resolución de los juicios, especialmente los más antiguos.

El principal meollo, indican, es el excesivo número de causas pendientes en los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA) que subieron en 1.317 en un año (de 2.309 en 2016 a 3.626 en 2017), con una fuerte concentración en la Región Metropolitana con el 68,1% de los casos (2.472). "Si son suficientes o no las modificaciones realizadas se podrá saber cuándo transcurra cierto tiempo, y no en dos meses de entrada en vigencia de la ley", dice al poner paños fríos el presidente de la Asociación de Magistrados de los TTA, Hernán Fariás.

Recuerda que en estos meses se pondrá en rigor la norma que permitirá redistribuir las causas entre los cuatro TTA de la Región Metropolitana para descongestionar los tribunales del sector oriente; se podrá aplicar la figura la conciliación para los nuevos casos y se procederá a los escritos electrónicos.

**Autoacordado**  
La Corte Suprema tendría listo el instructivo para permitir el traspaso de causas entre los TTA de la Región Metropolitana, señala Fariás.



● **¿Qué ha pasado?** La última estadística de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA) reveló que las causas pendientes aumentaron en 1.317 en 2017.

● **¿Qué implica ese aumento?** Que muchos juicios llevan demasiado tiempo sin resolución, y que la mayoría de los casos están concentrados en la Región Metropolitana que suma 2.472 causas por resolver de un total de 3.626.

● **¿Tiene solución?** A juicio de los expertos hay diversas medidas que podrían aplicarse para agilizar los procesos, y así permitir la recaudación de esos impuestos adeudados.

buir las causas entre los cuatro TTA de la Región Metropolitana para descongestionar los tribunales del sector oriente; se podrá aplicar la figura la conciliación para los nuevos casos y se procederá a los escritos electrónicos. "En lo inmediato estos cambios pudieran ayudar a una mayor agilización de las causas, pero a largo plazo no es la solución y hay que ir evaluando otras medidas como crear un quinto tribunal tal como existe una quinta dirección regional de impuestos", acotó.

**PROPUESTAS.** Los expertos están preocupados por la duración prolongada de los juicios, y así lo manifiesta David Lagos, Socio Líder del Grupo de Controversia de Tax & Legal de Deloitte, quien anteriormente se desempeñó como funcionario del Servicio de Impuestos Internos (SII), y luego como juez en los TTA de Antofagasta: "hay que diferenciar entre las regiones y Santiago. En esta última hay juicios relevantes que llevan 5 ó 6 años. Los juicios deberían durar de 2 a 3 años, pero 7 años termina siendo una pesadilla y no se logra producir una prueba idónea, ¿quién se va a acordar después de tanto años?".

Con su experiencia cree

que más cambios a la ley, la solución pasa por una mejor gestión de los recursos: "habría que utilizar todas las capacidades disponibles: que los TTA tuviesen competencia nacional y que cualquier juez pueda fallar en cualquier lugar o dividir por macrozonas, y contratar especialistas para preparar los borradores de los fallos".

Por otro lado, el socio de Bustos, Tax & Legal, Claudio Bustos, critica la falta de incentivos para utilizar la conciliación y por ende descongestionar los TTA, "esta es una instancia que puede tener mucho incentivo y virtud para el contribuyente, pero no para la autoridad, porque si el SII pierde el juicio sólo debe devolver al contribuyente el monto más IPC, pero si gana, el contribuyente debe pagar además reajuste, interés y multa. Por tanto no creo que en la práctica se vayan a producir muchas conciliaciones, no soy optimista".

Plantea como paliativo la revisión de los procedimientos, "que se pueda incorporar alguna fase oral en el proceso. Hay casos en Santiago que están demorando 7 años, eso es mucho más que los juicios penales, de familia y laboral".

Partidario de distribuir las causas entre regiones aleda-

**JUICIOS EN CURSO EN LOS TTA, 2017**

JURISDICCION	NUMERO
Arica	24
Tarapacá	49
Antofagasta	43
Atacama	10
Cochilco	49
Valparaíso	295
1° RM	359
2° RM	346
3° RM	824
4° RM	943
O'Higgins	86
Maulé	89
Bío Bío	200
La Araucanía	170
Los Ríos	15
Los Lagos	65
Aysén	9
Magallanes	30

Fuente: Unidad administradora de los TTA

ñas y escéptico también del éxito de la conciliación es el académico del Departamento de control de gestión y sistemas de la Universidad de Chile, Javier Jaque. "Si bien el sistema actual es más expedito, no es todo lo fluido que se pudiera esperar. Acá se requiere mayor dotación en la unidad donde efectivamente existe una mayor demanda, no puede ser que exista solo un profesional experto tributario por TTA".

Por otro lado, el socio de BDO, Rodrigo Benítez, recalca que en los juicios pendientes por más de 9 años debería aplicarse la prescripción esbozada en el Pacto de San José de Costa Rica. "Los juicios atrasados provienen de juicios muy antiguos, por ello la posibilidad sería una conciliación extraordinaria similar a lo que se hizo con el sistema de repatriación de capitales: que los contribuyentes paguen entre un 20 y 40% de los impuestos adeudados, así se descongestiona y se rescata".

Los especialistas esperan el instructivo del SII que determinará las condiciones, cuándo y cómo se materializarán las conciliaciones.